



MENDOZA, **04 JUL 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 16312/2018, mediante cual la alumna **Srta. Janet Vanina GOMEZ GARCIA** (DNI: 38.582.602) solicitan se le reconozca por equivalencia la Asignatura "Informática" en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la D. A. E. Alumnos informa tiene aprobado Informática Aplicada I y II con 9 (nueve),

Que a fs. 5, la Prof. Blanca CASTAGNOLO, que las asignaturas Informática Aplicada I e Informática Aplicada II, **son totalmente equivalentes** a los contenidos que se desarrollan en las asignaturas Informática e Informática Aplicada a la Organización y Administración en odontología de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 12 de junio de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la siguiente equivalencia a la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica que se detallan a continuación por haberla cursado y aprobado en la Carrera de Prótesis Dental:

Alumna	DNI:	Carrera de Prótesis Dental	Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica
Janet Vanina GOMEZ GARCIA	(DNI: 38.582.602)	Informática I Informática Aplicada II	Equivalentes

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 112

F.O.
Fem.

Sra. Liliana B. SANCHEZ de GUTIERREZ
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Adriana P. MARRA
a/c SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA